

**DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.**

Certifico que durante el año 2022 no se ha dictado en este Ayuntamiento resolución alguna en relación a la autorización de ejercicio de la actividad privada al cese de altos cargos y asimilados.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Tomás Pérez Jiménez

Rosa Nieves Godoy Llarena

